

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00765308- - UNC-ME#FD Licencia Gerardo Sebastián ROMERO

VISTO:

El EX-2023-00765308- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Gerardo Sebastián ROMERO (legajo 43.420) solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por razones particulares, por el período que va desde el día 06 de octubre de 2023 al 27 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante en el orden N° 2;

Que el Profesor Gerardo Sebastián ROMERO (legajo 43.420) registra un cargo regular por Artículo 73 de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Procesal Penal, Cátedra "C", según RHCS Nº 1501/2019.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. b) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia al Prof. **Gerardo Sebastián ROMERO** (legajo 43.420), sin goce de haberes, por razones particulares, en un cargo regular de Prof. Ayudante "A" con dedicación simple (C. 119) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, desde el 06 de octubre de 2023 al 27 de octubre de 2023, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. b) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Registrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-